

## Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

ESOSORNO, 01 DE MARZO DEL 2013.-

MAT.: OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 2945 /

**VISTOS** 

La solicitud de Patente N°259 del 22.02.2013.

El Informe N°40 del 26.02.2013 del Depto. de Inspecciones.

El Contrato de Arrendamiento de fecha 02.01.2013.

El Certificado N°128 del 01.03.2013 emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2013.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación

de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo

34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior,

Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Municipalidades.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

## DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a ROSALES GUERRERO ESTEBAN RUMUALDO Rut la Patente de Microempresa Familiar con el giro de IMPRESIONES COMPUTACIONALES Rol N° 9-14995 para el domicilio en calle LOS COPIHUES N°2191 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.03.2013, correspondiente al

Primer Semestre del año 2013.

Registro Microempresa Nº1674 del 01.03.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

SERGIO GONZALI

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Z PINOL

SECRETARIO MUNICIPAL

**UARAC ROJA** 

SGP/YUR/RGG/jvh

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Depto. Rentas y Patentes